



Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 11 de marzo de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1236

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: DANIELA ANDREA OSPINO ROMERO

Convocante(s):

NANCY ESTHER EVILLA MEDINA

Convocado(s):

LAURA ARIAS



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA NANCY MANIFIESTA QUE A PRINCIPIO DEL AÑO 2023 LA SEÑORA LAURA SE COMUNICO CON ELLA PARA LA COMPRA DEL LOTE DE PROPIEDAD DEL LA SEÑORA NANCY UBICADO EN EL CORREGIMIENTO GUACOHITO POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS
- 2 LA CONOVOCANTE MANIFIESTA QUE LA SEÑORA LAURA LE PIDIO UN TIEMPO DE ESPERA PARA LA ENTREGA DEL DINERO
- 3 POSTERIORMENTE LA SEÑORA LAURA LE HIZO ABONO DEL DINERO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023 POR VALOR DOS MILLONES
- 4 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LUEGO LE HIZO ENTREGA DE 200.000 A 300.000 PESOS CUMPLIENDO CON LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS
- 5 YA PARA EL MES DE AGOSTO LA SUMA TOTAL FUERON DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, VALOR QUE NO CUMPLIA CON EL VALOR ESTIPULADO DEL LOTE
- 6 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE POSTERIORMENTE ELLA DECIDE NO VENDERLE EL LOTE A LA SEÑORA LAURA
- 7 POR LO TANTO LE QUEDO EN ENTREGAR LA SUMA QUE LA SEÑORA LAURA LE HABIA ENTREGADO ES DECIR LOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

8 LA CONVOCANTE AFIRMA QUE QUIERE REALIZAR EL PAGO DE LO AEDUDADO PERO QUE SE LE HAN IMPOSIBILITADO DEBIDO A QUE ELLA NO SE ENCUENTRA LABORANDO PERO QUE EN EL MES DE DICIEMBRE LE ABONO LA SUMA DE 250.000 PESOS EN EFECTIVO

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 11	MES: marzo	AÑO: 2024
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1 ESTIPULAR LAS FECHAS DE PAGO CORRESPONDIENTE A LOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1 PAGAR LA DEUDA DE CUATRO MILLONES DE FORMA MENSUAL DESDE EL 20 DE ABRIL



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA
- 2 RECIBO DE LUZ

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	NANCY ESTHER EVILLA MEDINA
	Cedula:	49732138
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 36 N 4A-65 LOS MAYALES
	Teléfono:	3123845424
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	LAURA ARIAS
	Cedula:	45678324
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3233059275
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49732138		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY ESTHER EVILLA MEDINA		
ESTADO CIVIL:	VIUDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 27	MES: 7	AÑO: 1963
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	PENSIONADO		
EDAD:	61 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 36 N 4A-65 LOS MAYALES		
PRIMER TELÉFONO:	3123845424		
SEGUNDO TELÉFONO:	3123845424		
CELULAR:	3123845424		
CORREO ELECTRÓNICO:	notiene@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEPUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.